

Donla Nro Sr de N. m. d. e.
a. ensu lora gracia Amor
sa E Mayo 20 de 1709

Cada onza de Langosta seha aputado tener 160 que corresponden a cada
@ 640 - y cada mill @ 64 quents de Langostas. Si Im. ^{des} Reconocierem que
a aquellos lugares que miran a Poniente no cuidan de extinguir la Langosta
queno extinguida para nerezaria m. ^{de} Auntermis, me daran aviso con
propio donde yo me hallare para la brevedad del remedio y que no
aguarde a la tardanza de las personas que de unos lugares a otros se he
indiar a reconocer; Y a los lugares que no son de este Reino o Diocesi
aquien no va esta Carta que estan Verinos y su Langosta no extingui
nerezaria ^{de} para este Reino pueden Im. ^{des} por la buena corresponden
e interes propio participantes de ofris el contenido de esta Carta o copia de
ella y de la esta misma por si no lo hacen dar me parte para que yo lo g
ticipa al Consejo = ^{de} el que lo gido se ha arrebat. lo g
y gidos de otros para otros lugares por ser
en Circulo. Y en sus lora terminos ^{de} ^{de} ^{de}
Kai ^{de} ^{de} ^{de}

Yo el Rey
Yo el Rey

M. N. de Cal. de la de la de la

